



COMUNICACIÓN DE HECHO DE ESCASA RELEVANCIA

Comisión Nacional de Mercados de Valores  
Dirección de Autorización y Registro.  
Paseo de la Castellana, 15  
Madrid

Muy Sres. Nuestros;

Por la presente les comunicamos que con fecha trece de junio del presente año (13/06/2006) se celebró la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la sociedad DIANA BOAT S.I.C.A.V. S.A., número de inscripción 2181 del Registro.

En dicha Junta se alcanzaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar la exclusión de la cotización de la Bolsa de Madrid para su posterior inclusión en el Mercado Alternativo Bursátil
- Refundición de los Estatutos Sociales, utilizando el modelo normalizado publicado por la propia CNMV, para su mejor adecuación a la legislación vigente y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Considerando que dichos acuerdos constituyen Hechos de Escasa Relevancia, siguiendo lo dispuesto por el Artículo 28 del citado Reglamento difundido por el RD 1309/2005 de 4 de Noviembre, y por tanto precisa únicamente de la presente comunicación, previa a la inscripción de dichos acuerdos en el pertinente Registro Mercantil de Madrid.

Lo cual hacemos constar para que produzca los efectos oportunos, quedando a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Un cordial saludo.

D. Juan Suárez de Figueroa Díez

D. Alvaro Martínez-Ortiz Rey